

Resolución de Presidencia De Junta de Administración

N° 002-2026-PJA-ZED MATARANI

Islay, 12 de enero de 2026.

VISTOS:

El Acuerdo N° 05 de la Sesión Ordinaria N° 023-2025 de la Junta de Administración de la ZED Matarani, el Memorandum N° 007-2026-GG/ZED MATARANI de fecha 09.01.2026 y;

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo – ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrita la Zona Especial de Desarrollo Matarani al Gobierno Regional de Arequipa, conforme lo establece la Ley N° 28569, la Ley N° 28854, la Ley N° 29014 y la Ley N° 30446;

Que, el artículo 6° del Reglamento Interno de La Junta de Administración de la ZED MATARANI, aprobada mediante Resolución de Presidencia de la Junta de Administración N° 006-2025 de fecha 13 de mayo del 2025, establece que *“La Junta de Administración de la ZED MATARANI, conforme a ley, está compuesta por siete (07) miembros, representantes de las entidades y organizaciones siguientes: a) Gobierno Regional de Arequipa. b) Municipalidad Distrital de Islay. c) Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. d) Cámara de Comercio de la localidad. e) Intendencia de Aduanas de Mollendo. f) Usuarios de la ZED MATARANI. g) Ministerio de la Producción*

Que, en la pasada Sesión Ordinaria 023-2025 de la Junta de Administración de la ZED Matarani se arribó al Acuerdo N° 5 en los siguientes términos:

ACUERDO N° 5

La Junta de Administración de la ZED Matarani por unanimidad acuerdan autorizar al Presidente de Junta emitir Resolución de Presidencia de reconocimiento y agradecimiento a la Sra. Claudia Amarilis Máiz García por sus valiosos aportes durante su participación como Miembro de la Junta de Administración representando SUNAT Aduanas como Intendente de Aduana de Mollendo por el período del 25 de julio del 2023 al 15 de diciembre del 2025. Asimismo, se dispensa de la aprobación del acta para la ejecución inmediata del acuerdo de junta.

CERTIFICADO
ISO 9001:2015



51 54 557161 / 51 54 557167

info@zedmatarani.com

Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú




Por tanto, estando a los considerandos expuestos, y de conformidad a las facultades conferidas mediante el artículo 6° de la Ley 28659 y al Reglamento Interno de la Junta de Administración de ZED MATARANI aprobado mediante Resolución de Presidencia de Junta de Administración N° 006-2025-PJA-ZED MATARANI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER y RECONOCER al Sra. Claudia Amarilis Máiz García, por sus aportes durante su participación como miembro de la Junta de Administración representando SUNAT Aduanas como Intendente de Aduana de Mollendo por el período del 25 de julio del 2023 al 15 de diciembre del 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la Sra Claudia Amarilis Máiz García, a fin de que tome conocimiento de lo acordado por la Junta de Administración de la ZED MATARANI.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación del contenido de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Institucional de la ZED MATARANI.


Abog. Juan Luis Quijhuamán Arteta
Presidente de la Junta de Administración
ZED MATARANI

